

El practico y que por las mismas causas  
Quo sea enveñada la Suma en q se  
ha Confiado ultimam<sup>te</sup> por no haber  
vuelto des. fidede por lo qual el  
condenado no ha de poder cumplir con  
el sin experimenten considerable perdida

Confitero y como en este Ayuntamiento una copia  
de Examen librada por D. Nicolas Perez  
Quenda en la Ciudad de Navarra su  
Año once de Julio pasado de este Año, por  
la que consta que en el dia veinte del  
mismo mes del Señor D. Martin de  
Guzay Intendente conegido de la usi-  
ma ha sido examinado el Oficio de  
Confitero Fernando Sanz de aquel vecin-  
dario, y por haberse hallado Abil de le ha  
concedido facultad para ejercer el tal Ofi-  
cio con la demas que contiene, y ven-  
dido por esta Ciudad Navarra. Pues  
el susodicho me y enveñada el tal  
Oficio de Confitero en esta Ciudad y  
su Jurisdiccion segun y como en dho  
su Examen se contiene  
Vnos en este Ayuntamiento un Memo.

